

Por el año de mil e quatrocientos e noventa e tres años  
 yo el Rey en virtud de las cédulas de su Magestad  
 que en este particular se contienen e mandamos  
 que se cumpla e observe lo que en ellas se contiene  
 e mandamos que los dichos señores de la Real Audiencia  
 de México se acuerden e determinen lo que a derecho  
 y justicia convenga e mandamos que lo que así  
 acordaren e determinaren se cumpla e observe  
 e mandamos que los dichos señores de la Real Audiencia  
 de México se acuerden e determinen lo que a derecho  
 y justicia convenga e mandamos que lo que así  
 acordaren e determinaren se cumpla e observe

me

Por el año de mil e quatrocientos e noventa e tres años  
 yo el Rey en virtud de las cédulas de su Magestad  
 que en este particular se contienen e mandamos  
 que se cumpla e observe lo que en ellas se contiene  
 e mandamos que los dichos señores de la Real Audiencia  
 de México se acuerden e determinen lo que a derecho  
 y justicia convenga e mandamos que lo que así  
 acordaren e determinaren se cumpla e observe

no

Por el año de mil e quatrocientos e noventa e tres años  
 yo el Rey en virtud de las cédulas de su Magestad  
 que en este particular se contienen e mandamos  
 que se cumpla e observe lo que en ellas se contiene  
 e mandamos que los dichos señores de la Real Audiencia  
 de México se acuerden e determinen lo que a derecho  
 y justicia convenga e mandamos que lo que así  
 acordaren e determinaren se cumpla e observe

me

